



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

INFORMACION GENERAL
1981

INDICE

	pág.
Objetivos	7
Filosofía Política	8
La UPN y el Magisterio	8
Estructura y Funcionamiento	9
Autoridad	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

INFORMACION GENERAL

INDICE

	pág.
Objetivos	7
Filosofía Política	8
La UPN y el Magisterio	8
Estructura y Funcionamiento	9
Gobierno	10
Autoridades Académicas	11
Autoridades Administrativas	12
Áreas de Atención	17
Licenciaturas	17
Estructura del Plan General de Estudios de Licenciatura	19
Métodos de Enseñanza	21
Horarios	22
Admisión de Alumnos	22

OBJETIVOS

La Universidad Pedagógica Nacional* nace empeñada en la búsqueda de soluciones a los problemas educativos de nuestro país. Forma parte del proyecto histórico nacional y asume con ella responsabilidad de fortalecer la integración entre los mexicanos y de actuar en el proceso social mediante la formación de individuos libres y conscientes de su compromiso con la sociedad, los cuales, a través de una sólida preparación científica y personal, pueden hacer frente con eficacia a las exigencias del país.

Se propone impulsar el conocimiento científico a través de la realización de tres funciones básicas: docencia, investigación y difusión cultural. Por medio de ellas formará especialistas reflexivos y críticos, capacitados para analizar la realidad inmediata y entender el proceso social del que forman parte, habituados al trabajo interdisciplinario y colectivo que combina al conocimiento con acciones solidarias para la universidad y la comunidad.

Esta institución aparece vinculada, desde su origen, a tres causas fundamentales que han condicionado sus objetivos y los procesos necesarios para alcanzarlos:

- Materializa la obligación que tiene el Estado de incidir en la planeación educativa y en la formación de los ciudadanos, según las necesidades que el proceso de desarrollo nacional reclama.
- Recoge el anhelo del magisterio expresado a través de su organización sindical, fundado en una legítima aspiración de quienes desean ejercer su profesión con responsabilidad y eficacia, adaptándose con sentido histórico a la complejidad del desarrollo del conocimiento y a los cambios que se generan en la sociedad.
- Responde a la necesidad social de contar con maestros a nivel universitario, cada vez más capacitados, que participen de manera comprometida en la solución de los problemas que México afronta.

* Creada por decreto presidencial del 25 de agosto de 1978, publicado en el *Diario Oficial* el 29 del mismo mes.

FILOSOFIA POLITICA

La filosofía política de la Universidad Pedagógica Nacional se sustenta en los principios establecidos en el artículo 3o. Constitucional, donde se postula la democracia como base del régimen jurídico político y "como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

El Estado, a través de esta universidad, profundiza y extiende su función de educar. Adapta, a la problemática de nuestra época, el contenido de nuestro estatuto fundamental y orienta así su actividad hacia las aspiraciones históricas del pueblo mexicano.

La institución, como resultado de un proceso histórico, se propone servir a sus causas más dignas, apoyándose en las bases y principios normativos que rigen nuestro proceso de relaciones sociales. Esta nueva alternativa implica la voluntad política de transitar la educación desde la educación para contribuir a nuestro desarrollo como nación.

De acuerdo con el espíritu de nuestro orden jurídico, la institución alienta el desarrollo libre del individuo para que éste contribuya a la justicia por el cambio de la participación y de la libertad; estimula la actividad creativa y el principio de la crítica, inherente a toda actividad del conocimiento, y orienta la pluralidad hacia la búsqueda de mejores alternativas comunitarias que coadyuven al avance de nuestra sociedad.

La Universidad Pedagógica Nacional se convierte así en una pieza delicada del proyecto educativo que busca mejorar efectivamente la educación en todos sus niveles. Quizá sea la pieza que necesite mayor apoyo moral, político y científico de todos aquellos que harán directamente factible su desarrollo institucional. El Estado asume de manera definitiva este compromiso y en él están corresponsabilizados también, la sociedad y particularmente el magisterio, que deberá tomar conciencia de que los objetivos académicos y sociales de este centro de estudios sólo podrán alcanzarse mediante la entrega solidaria para con la institución.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Y EL MAGISTERIO

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública de educación superior que contendrá en su seno la universalidad del conocimiento pedagógico, poniéndolo al servicio de la causa profesional del magisterio, proyectando su actividad a todo el país



a través de las dependencias que para ello se han establecido. Desde sus orígenes esta institución adopta y exterioriza una actitud de respeto hacia las instituciones de educación normal, a las que busca complementar y no sustituir. No pretende competir con ellas, sino fortalecer la formación de los maestros de todos los niveles.

Se ha propuesto alcanzar y mantener una alta calidad académica, al tiempo de evitar caer en toda expresión de elitismo. Abrirá sus puertas a normalistas y bachilleres cuya disposición, conocimientos y aptitudes respondan a los objetivos de la institución. Ello representa para el Estado, la sociedad y, en particular para el magisterio, un compromiso de respeto y apoyo a la seriedad que el trabajo académico exige, a fin de garantizar a los egresados la calidad profesional que les permita hacer frente a los problemas que nuestro tiempo habrá de plantearles.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el decreto que la creó, la Universidad Pedagógica Nacional es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Esta situación le concede la libertad que una institución de su género requiere, al tiempo que permite a las autoridades educativas del país orientar su funcionamiento para la fiel observancia de sus obligaciones institucionales.

Su organización interna está concebida para hacer posible el logro de sus objetivos y permitir que el desarrollo de sus actividades se desenvuelva en un clima de creatividad, participación y responsabilidad, realizando sus funciones en armonía y equilibrio.

En lo que se refiere a su estructura de autoridad, combina la presencia de órganos unipersonales, que permiten celeridad, unidad y ejecución expedita de las decisiones, con órganos colegiados que garantizan pluralidad, consulta y participación.

Gobierno

- **Rector.** EL Rector es el representante de la Universidad Pedagógica Nacional y a él corresponde, entre otras funciones: velar por que el desarrollo de la institución se apegue a los objetivos y normas establecidos; dictar y supervisar el cumplimiento de las políticas generales a las que se sujeta la Universidad, y aprobar los planes y programas académicos que en ella se imparten.
- **Consejo Académico.** Es el órgano colegiado encargado de vigilar y garantizar la participación de los diversos sectores que integran la comunidad, para que a través de mecanismos de análisis permanentes el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con los objetivos y con las normas que la rigen.

Su carácter colegiado hace coincidir la presencia de titulares de órganos de autoridad con la de representantes del personal académico y del alumnado. Está integrado por: el Rector, quien lo preside; el Secretario Académico; el Secretario Administrativo, los Jefes de Área Académica; un representante del personal académico por cada una de las siguientes categorías: titular, titular adjunto y asistente; dos representantes de los alumnos de licenciatura y dos de los alumnos de posgrado.

Planeación

- **Unidad de Planeación.** La actividad universitaria está apoyada por una Unidad de Planeación que asesora al Rector y colabora con los diversos órganos de la institución, llevando a cabo los estudios necesarios que prevean el desarrollo integral de la Universidad.

Autoridades Académicas

El diseño de la organización académica parte de la convicción de que cualquier programa que pretenda ser eficaz debe ser planeado en términos de constante evolución, estar acorde con el cambio social e integrar los progresos de la investigación científica. Para lograrlo, las funciones de la Universidad Pedagógica Nacional deben estar vinculadas y guardar entre sí igual orden jerárquico. La auténtica docencia surge sólo con la investigación y con el contacto social permanente que a la institución proporciona la extensión universitaria; la investigación carece de sentido si no está vinculada a la docencia y a la extensión, y no hay verdadera extensión universitaria sin docencia e investigación. Dentro de esta concepción integral, los servicios de biblioteca y de apoyo académico cobran especial importancia para el logro de los objetivos institucionales.

- **Secretario Académico.** Es el encargado de guiar el desarrollo de las diferentes áreas académicas, estimulando, apoyando y coordinando sus actividades.

Determina anualmente la asignación de los miembros del personal académico a las diferentes áreas y fija sus tareas de acuerdo con las propuestas del Consejo Técnico.

Las Áreas académicas que de él dependen, son:

- **Área de Docencia.** Orienta su actividad a la formación de profesionales que respondan a los postulados ya señalados en el capítulo de "Filosofía Política de la Universidad Pedagógica Nacional". Participa en la búsqueda de mejores técnicas de enseñanza-aprendizaje. Este proceso busca niveles de excelencia académica, nuevas alternativas curriculares y un vínculo de respeto entre alumnos y profesores. En esta Área se atienden los niveles de licenciatura y de posgrado.

- **Área de Investigación.** La investigación es apoyo fundamental para la elaboración de planes y programas académicos y para el desarrollo de la docencia, así como para lograr avances sustanciales en el contenido y orientación de la educación en general. Los proyectos de investigación se realizan en estrecha vinculación con la realidad nacional y su problemática, analizando las condiciones y requerimientos actuales.

les, así como proponiendo alternativas de solución.

- **Área de Difusión y Extensión Universitaria.**- Participa en la formación integral del alumno, proporcionándole los elementos que contribuyan a ampliar su educación humanista; estimulará en él la creación de una conciencia de compromiso ante nuestra sociedad y contribuirá a afirmar su vocación profesional. En lo externo; establece y mantiene la indispensable interrelación entre la Universidad Pedagógica Nacional y la sociedad.
- **Área de Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico.**- Esta área proporciona los apoyos fundamentales para la buena realización de las tareas académicas. Facilita el material bibliográfico y audiovisual que se requiere para cumplir con las funciones de docencia, de investigación y de difusión, permitiendo que la comunidad cuente con documentación actualizada en las diversas especialidades que constituyen el objeto de la actividad académica.



- **Sistema de Educación a Distancia.**- La modalidad abierta de la Universidad Pedagógica Nacional ofrece la oportunidad de realizar el aprendizaje a distancia durante el tiempo libre de los usuarios, respetando su propio ritmo de aprendizaje y en el lugar donde se facilite efectuarlo, o en las unidades SEAD establecidas para el caso. Permite el estudio y evaluación por materias sueltas o en bloque.

Los estudios realizados en este sistema tienen la misma validez que los del sistema escolarizado puesto que siguen los mismos lineamientos en cuanto a planes y programas de estudio.

- **Consejo Técnico.**- Es un órgano colegiado cuya función consiste en armonizar y equilibrar, de manera global y coherente, las tareas de las áreas académicas, sumando sus esfuerzos, estableciendo interrelaciones y propiciando el intercambio de resultados entre ellas. Está integrado por el Secretario Académico, quien lo preside, los jefes de área académica y el jefe de la unidad de planeación. Esta integración lo configura como una autoridad capaz de llevar a cabo el diseño y la ejecución de los planes y programas que se realizan en las diversas áreas.

Comisión Académica Dictaminadora

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto de creación, todo el personal académico de la Institución ingresa mediante concurso de oposición, practicado por una Comisión Académica Dictaminadora compuesta por cinco miembros, designados por el Secretario de Educación Pública a propuesta del Rector.

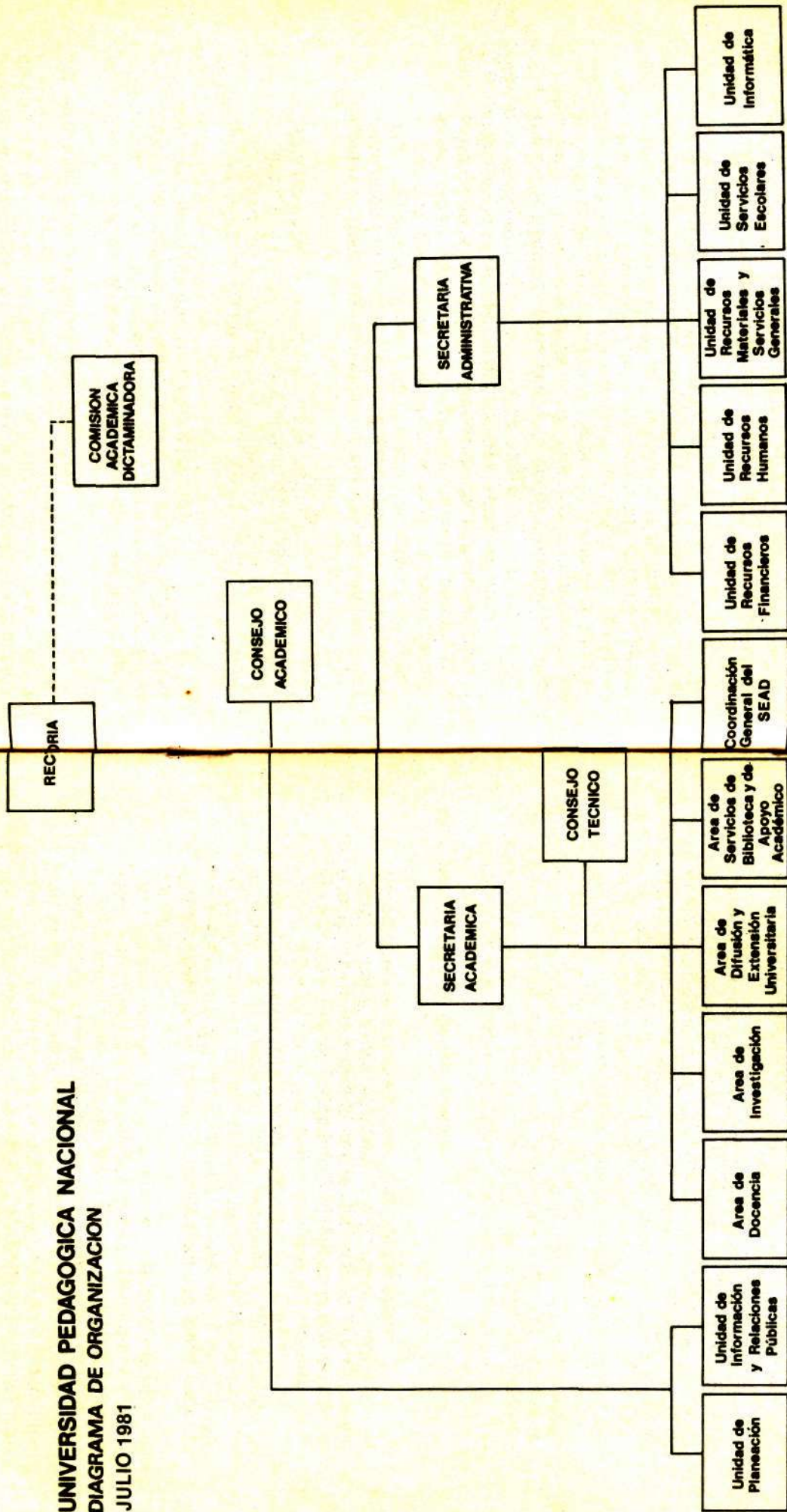
El procedimiento establecido impide que la contratación del profesorado quede expuesta a la arbitrariedad y garantiza, en cambio, un elevado grado de objetividad en una cuestión que es de extrema importancia para la vida de la Institución.

La convicción de que las actividades deben desarrollarse en condiciones de libertad y creatividad conduce a un proceso de integración del personal académico bajo criterios pluralistas.

Autoridades Administrativas

La clara separación que aparece en el decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional entre las esferas académicas y

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
DIAGRAMA DE ORGANIZACION
JULIO 1981



administrativas, corresponde al afán de distinguir tareas por naturaleza diferentes, pero señalando además las bases para su complementariedad y armonía. Las autoridades que cumplen las tareas administrativas son parte integrante de la Universidad y su función de apoyo a la vida académica resulta indispensable para el buen funcionamiento de ésta, orientándola a compartir la responsabilidad en el logro de los objetivos.

- **Secretario Administrativo.** Es el encargado de estimular y vigilar que la función administrativa preste el eficaz apoyo que la vida académica requiere para su desarrollo. Coordina para ello las siguientes unidades a su cargo:
- **Unidad de Recursos Financieros.** A esta unidad corresponde el ejercicio y control de la tesorería de la Universidad. Colabora en la elaboración y ejercicio del presupuesto y presenta los estados financieros de la institución.
- **Unidad de Recursos Humanos.** Esta unidad desarrolla las siguientes funciones: Elabora documentación y órdenes de pago, registra, controla y tramita asuntos relacionados con el personal que presta sus servicios en la institución; mantiene actualizado el control histórico-laboral del personal y la plantilla de la Universidad. Planea y coordina cursos para el desarrollo y capacitación del personal administrativo.

- **Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales.** Esta unidad está encargada de administrar y proporcionar los recursos materiales y servicios generales. Tramita la adquisición de bienes y la contratación de servicios que se requieren y lleva el inventario físico de los bienes muebles. Le corresponde la prestación de servicios de reprografía, correspondencia, archivo, construcción y mantenimiento de la planta física de la institución.

- **Unidad de Servicios Escolares.** Establece los mecanismos administrativos para la selección, inscripción y reinscripción de alumnos, distribuye la planta física, maneja el registro del historial académico del alumnado, custodia la documentación escolar y opera los procedimientos para la expedición y registro de títulos profesionales.

- **Unidad de Informática.** Esta unidad analiza, diseña e implanta los sistemas mecanizados de información y proporciona los servicios de computación necesarios para el óptimo funcionamiento de la Universidad.

AREAS DE ATENCION

La Universidad Pedagógica Nacional aspira a formar profesionales en aquellas especialidades que requiere la problemática planteada por el desarrollo educativo de nuestra sociedad, como una tarea impostergable. La responsabilidad de promover el desarrollo de profesionales que respondan a estas necesidades, plantea a la institución la obligación de ofrecer con alto nivel académico los grados de licenciatura, especialización de posgrado, maestría y doctorado dentro de una secuencia que permita una sólida formación ascendente, a la vez que capacite para tareas específicas en cada uno de sus niveles.

Obligada por la filosofía que la orienta a dar respuesta a los problemas educativos más apremiantes, la Universidad Pedagógica Nacional ofrece las siguientes:

Licenciaturas

- **Administración Educativa.** La carrera se propone formar profesionales que, con base en el análisis y la crítica de los diversos enfoques administrativos, sean capaces de seleccionar y aplicar los principios, métodos y técnicas que hagan más eficientes las tareas de enseñar, investigar y difundir los beneficios de la cultura. Por esta razón, la carrera ofrece oportunidades para que el estudiante conceptualice la administración en sus diferentes momentos históricos, corrientes y dimensiones, ubicándola en el contexto social, así como para que se apliquen las técnicas, procedimientos y herramientas metodológicas propias del campo. Los egresados podrán desempeñar sus funciones en instituciones que planifiquen, organicen, dirijan y evalúen distintos niveles educativos.
- **Sociología de la Educación.** Orientada a formar especialistas en el estudio de la relación educación-sociedad, que cuenten con un sólido instrumental para comprender y valorar las tendencias y características del desarrollo nacional, con objeto de contribuir a la elaboración e implantación de

políticas, planes, programas y proyectos que incidan en los problemas socioeducativos del país. Por ello, la carrera consiste en descubrir, entender, explicar y criticar el proceso educativo en su relación con la sociedad.

El sociólogo de la educación tiene un amplio campo de acción en las diferentes instituciones educativas, culturales y científicas.

Psicología Educativa.- Orientada a formar profesionales que, analizando críticamente las diversas aportaciones de esta área del conocimiento, tanto en sus aspectos técnicos generales como en sus proposiciones a la práctica educativa, formulen y desarrollen estrategias y procedimientos que incidan en la problemática educativa nacional entendida en forma crítica y responsable.

El egresado de esta licenciatura podrá desempeñar funciones que van desde la investigación de los procesos psicológicos involucrados en el fenómeno educativo, hasta la investigación de procedimientos de solución para problemas prácticos. Desde el diseño de complejos sistemas de enseñanza-aprendizaje, hasta el análisis de tareas específicas llevadas a cabo en la interacción educativa. Desde la capacitación de profesionales dedicados a las labores docentes, hasta el entrenamiento de habilidades elementales a personas con problemas de aprendizaje. Estas labores son requeridas por instituciones dedicadas a la enseñanza y la investigación educativa.

• **Pedagogía.**- La carrera está dirigida a formar profesionales que participen en el diseño, implantación y evaluación de programas educativos. Para esto, se facilita que los estudiantes se aproximen de una manera crítica constructiva a las concepciones pedagógicas actuales; se favorece la fusión de la teoría y la práctica educativas y se enfoca el quehacer pedagógico desde la problemática educativa de nuestro país.

El pedagogo de la Universidad Pedagógica Nacional desarrollará sus actividades tanto en instituciones que impartan educación en cualquiera de sus niveles, como en aquellas orientadas a la investigación.

• **Educación Básica.**- Esta licenciatura se ofrece exclusivamente en el sistema de educación a distancia.

Está dirigida a los profesores de educación preescolar y primaria por lo que se desarrolla alrededor del análisis del quehacer docente y busca enriquecer los conocimientos propios de la Educación Básica, así como incorporar los avances científicos que inciden en el perfeccionamiento de la labor docente.

Los egresados de esta licenciatura podrán continuar ejerciendo la docencia en los niveles de procedencia, incorporando a sus actividades las experiencias de aprendizaje de la carrera.

• **Educación de Adultos.**- Esta carrera se encamina a preparar profesionales de la educación en el diseño, implantación y evaluación de programas que tiendan al desarrollo del adulto en relación con el mejoramiento de su medio.

Para lograrlo, el estudiante adquirirá la formación necesaria que le permita investigar las necesidades e intereses del adulto y los factores que inciden en el medio donde éste se desenvuelve. Asimismo, obtendrá el conocimiento de los fundamentos socio-económicos, pedagógicos y psicológicos en que se apoyan las acciones educativas orientadas a los adultos, así como el análisis y experiencias que se han realizado en este campo.

El egresado de Educación de Adultos podrá integrarse a programas de alfabetización, capacitación, adiestramiento y de desarrollo que realicen las diferentes dependencias oficiales federales y estatales y otras instituciones de educación informal; así como a la investigación y la docencia.

Estructura del Plan General para Estudios de Licenciatura

La estructura del plan general de estudios para las licenciaturas que se ofrecen, está concebida para garantizar en los educandos la formación de hábitos de investigación científica, dotándolos de la capacidad necesaria para realizarla y proveyéndolos de conocimientos en el campo de la educación a que aboquen su esfuerzo, para permitir la aplicación de los conocimientos en la búsqueda de soluciones a problemas específicos.

La estructura curricular está compuesta por tres áreas que responden a objetivos particulares:

1. Área de formación básica: Esta área se desarrolla durante los dos primeros semestres, y tiene un carácter propedéutico-formativo que permite igualar el nivel de conocimientos de sus alumnos, y un carácter exploratorio que proporciona al estudiante un mayor rigor metodológico.
2. Área de integración vertical:
 - a) Facilita la unidad orgánica de las licenciaturas entre sí y de éstas con los programas de posgrado.
 - b) Garantiza que los profesionales de la educación se orienten simultáneamente a la docencia y la investigación.
 - c) Cubre la necesidad de que los egresados combinen, al término de la licenciatura, ciertas habilidades y capacidades comunes que les permitan asumir su responsabilidad como profesionales de la educación, independientemente de la denominación propia de su carrera.
3. Áreas de Concentración Profesional.- Se definen en función de los requerimientos particulares de cada licenciatura, así como de la problemática nacional relacionada con la misma. En este nivel se proporcionarán al estudiante los instrumentos necesarios para resolver o plantear soluciones a los problemas que deberá enfrentar en su desempeño profesional.



MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Siguiendo los lineamientos generales señalados anteriormente, el método educativo adoptado por la Universidad Pedagógica Nacional está sustentado en la participación activa, responsable y valorativa del estudiante en su aprendizaje; en el uso sistemático de materiales bibliográficos; en la interdisciplinariedad; en la complementación de la teoría con la realidad circundante y en la vinculación permanente de docencia, investigación y extensión universitaria.

La formación del profesional de la educación en la Universidad Pedagógica Nacional es teórico-práctica, por considerar que la práctica constante y progresiva sintetiza y convalida los conocimientos y permite al estudiante asumir una actitud comprometida y crítica; debe poseer los medios necesarios para indagar científicamente la realidad en la cual opera, a través de la investigación educativa.

Los contenidos de las distintas materias, en cada una de las licenciaturas, se proporcionan buscando ofrecer al estudiante los instrumentos necesarios para resolver o plantear alternativas de solución a los problemas que deberán enfrentar en su desempeño profesional.

La Universidad Pedagógica Nacional ha establecido los procedimientos que garantizan la evaluación permanente de la labor docente y de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.



Horarios

Las clases se impartirán en dos turnos: el matutino que funcionará de las 8:00 a las 13:00 horas, y el vespertino, de las 16:00 a las 21:00 horas.

ADMISION DE ALUMNOS

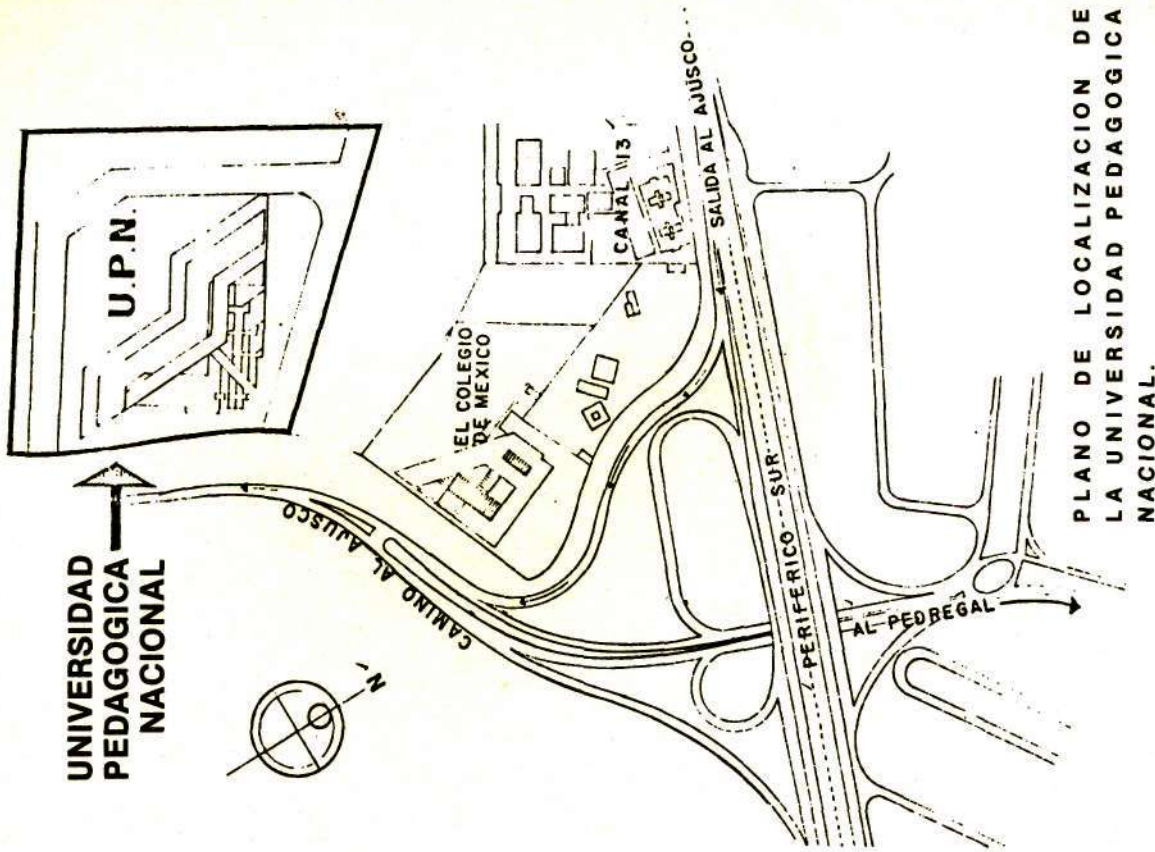
De conformidad con el decreto de creación, podrán aspirar a ser alumnos de la institución los profesores normalistas y los bachilleres. Dada la naturaleza de la institución, se aceptará preferentemente a los primeros. Los segundos, una vez admitidos, deberán cursar y aprobar materias y prácticas pedagógicas complementarias, distribuidas a lo largo de los ocho semestres de la carrera. El ingreso de unos y otros se realizará mediante examen de selección.

NOTA: Para mayor información acerca del proceso de admisión a las licenciaturas (sistema escolarizado), consúltese el "Instructivo de Primer Ingreso a Nivel Licenciatura", septiembre 1981.

Ubicación.

La Universidad Pedagógica Nacional se encuentra ubicada en el km 0.5 de la carretera al Ajusco, en el sur de la ciudad de México.

UNIDAD AJUSCO



PLANO DE LOCALIZACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

Este folleto se terminó de imprimir el 6 de julio
de 1981. Su edición, que consta de 3,500
ejemplares, estuvo al cuidado del
Área de Difusión de la Universidad
Pedagógica Nacional.